



ANUNCIO
PRESIDENCIA (SECRETARÍA GENERAL)

MODIFICACIONES DE LAS DECLARACIONES DE INTERESES
DURANTE EL MANDATO 2023-2027

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 62 y Disposición Final Primera del Reglamento Orgánico de la Diputación, se procede a la publicación de las modificaciones de las Declaraciones de Intereses formuladas por Diputados/as Provinciales, Personal Directivo Profesional de la Diputación de Sevilla y sus Entes Instrumentales o adscritos, en los términos aprobados en el Acuerdo Plenario de fecha 10 de mayo de 2023, al punto 2 del orden del día.

Este documento tiene carácter público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1 h) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y 11 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, autorizando quienes lo suscriben a su publicación en el presente BOP y en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla.

La consulta se puede efectuar en el Portal de Transparencia de la Diputación Provincial de Sevilla Catálogo de Publicidad Activa, apartado “Institucional, Organizativa y de Personal”, indicador I-A-12, “Declaraciones anuales de bienes y actividades”/“Registro de Intereses”, en el que se inscriben dichas modificaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento en Sevilla en la fecha de la firma electrónica.
Fdo. EL SECRETARIO GENERAL, P.D. Resolución nº 5055/2023, de 12 de julio.

Código Seguro De Verificación	eaMLFJUUV8CX7CoKeC50AWg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	02/03/2026 12:31:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/eaMLFJUUV8CX7CoKeC50AWg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

